

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20200001844543	Fecha de emisión:	09-04-2020	Fecha de aceptación: 14-04-2020
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	ALCONLAB ECUADOR S.A.	Razón social:	ALCONLAB ECUADOR S.A.	RUC: 1791405552001
Nombre del representante legal:	MACIEL JORGE LEANDRO			
Correo electrónico el representante legal:	veronica.cordero@alconlabs.com	Correo electrónico de la empresa:	veronica.cordero@alconlabs.com	
Teléfono:	0989037106 0990305858 0989067270 0997398197 0997398197 3829500			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0079361038	Código de la Entidad Financiera: 210331 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO CITIBANK
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUIMIES	RUC:	1768171190001	Teléfono: 022343453
Persona que autoriza:	Lcda. Estefany Malena Jurado Velastegui	Cargo:	Directora Distrital	Correo electrónico: estefany.jurado@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	PABLO ALEJANDRO TRAVEZ BUSTAMANTE		Correo electrónico: pablo.travez@inclusion.gob.ec	
Administrador de la orden de compra:	Lcda. Laura Narvaez		Correo electrónico administrador de la orden de compra: laura.narvaez@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO
	Calle: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA		Número:	S/N
	Edificio: JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08H00 -17H00	
	Responsable de recepción de mercadería:		Lcda. Laura Narvaez	
Tipo de entrega requerido:				
Entrega Definitiva (Total)	Fecha máxima de entrega:	06/05/2020	Cantidad:	10
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad			

	contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco
Observación:	Las medicinas a ser adquiridas son para el Centro Gerontológico de Cayambe ubicado en la calle 23 de julio. La coordinación de la adquisición está a cargo de la Lic. Laura Narváez , telf. 0987493664 (CON QUIEN SE DEBERÁ COORDINAR LA FECHA HORA Y LUGAR DE LAS ENTREGAS). Se debe considerar que los medicamentos son para uso de los adultos mayores.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: PABLO ALEJANDRO TRAVEZ BUSTAMANTE	Nombre: Lcda. Estefany Malena Jurado Velastegui	Nombre: ESTEFANY MALENA JURADO VELASTEGUI
DETALLE		

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
35200000778	Lágrimas artificiales / Gel oftálmico / 10g Lágrimas artificiales / Gel oftálmico / 10g - CONCENTRACIÓN: Cada tubo contiene: Carbomer 934P 3.0 mg - REGISTRO SANITARIO: 1073-MEE-0615 - ORIGEN: EXTRANJERO - CUM: S01XA202200 - NOMBRE GENÉRICO: Lágrimas artificiales y otros preparados inertes - NOMBRE COMERCIAL: LACRYVISC GEL OFTÁLMICO ESTÉRIL - FABRICANTE: ALCON COUVREUR N.V. PUURS-BELGICA - VIGENCIA CSPM: 2014-04-24 - CERTIFICADO SANITARIO DE PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS (CSPM): CSPM-033-2012 - VIA DE ADMINISTRACIÓN: Ocular - PRESENTACIÓN: CAJA X 1 TUBO X 10 g - FORMA: Gel oftálmico	10	4,300000	0,000000	43,000000	0,000000	43,000000	530809

Subtotal	43,000000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,000000
Total	43,000000
Número de Items	10
Flete	0,000000
Total de la Orden	43,000000

Fecha de Impresión: viernes 17 de abril de 2020, 09:39:35